



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Letur  
22/05/2025



Ayuntamiento de  
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención

## BANDO

**DON SERGIO MARÍN SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LETUR**, conforme a las atribuciones otorgadas en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

### H A C E R S A B E R :

Se recuerda a la ciudadanía que el estacionamiento de vehículos en todo el casco antiguo está prohibido. Cuesta de las Moreras, calles Garrobo, Moreras, Barranco, Arco, Aurora, Ánimas, Mayor y Plaza.

Solo se permite la permanencia durante el horario laboral de aquellos vehículos esenciales para el desarrollo de los servicios profesionales, debidamente acreditados, que se utilicen exclusivamente para el transporte de materiales o mercancías necesarias.

La carga y descarga está permitida (20 minutos).

Dado en Letur, 20 de mayo de 2025.



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA AAXJ RZ4J DWCZ UYQD

**BANDO estacionamiento vehículos en casco antiguo - SEFYCU 5433538**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1